



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión

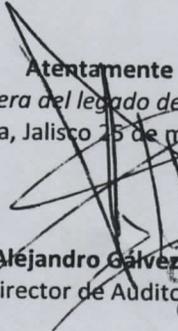


Oficio No. DA/474/2018

**CC Francisco Javier Pérez Carmona, Martín Lázaro
Rico Arteaga y Elizabeth Jiménez Salazar
Auditores
PRESENTE:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a la **Dirección de Programas Sociales** con el objeto **Revisión del Control Interno implementado y cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa "Eres Nuestro Orgullo"** por el periodo comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"
Guadalajara, Jalisco 25 de mayo de 2018

L.C.P. Alejandro Galvez Becerra
Director de Auditoría
Cobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana

Recibi
25/05/18
Recebi
25 mayo 178
Recebi
25/5/18
MEN RICO

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo
AGB/lfd

25 de Mayo del 2018
Apr. Bernal Navarro
13:15





| Área a revisar: | Oficio de Comisión: | Orden de Auditoría: | Objeto de la auditoría: |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Programas Sociales | DA/474/2018 | AAD/20/2018 | Revisión del Control Interno implementado y cumplimiento de las Reglas de Operación en el Programa "Eres Nuestro Orgullo" |

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Lic. José Luis Jaramillo Reyes
Director de Programas Sociales
Domicilio: Av. 5 de Febrero 249
Colonia: Las Conchas
Guadalajara, Jalisco.

Recibi Juego
original
31-05-18

[Handwritten signature]



Gobierno de
Guadalajara

12:05 hrs.

31 MAYO 2018

Rogael P.H.

RECIBIDO

Dir. de Programas Sociales Municipales
Coordinación General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la **Dirección de Programas Sociales** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Francisco Javier Pérez Carmona, Elizabeth Jiménez Salazar, Martín Lázaro Rico Arteaga** todos ellos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección,
- Reglas de Operación del Programa "Eres Nuestro Orgullo" para el Ejercicio 2017,
- Convocatoria del programa "Eres Nuestro Orgullo" por el Ejercicio 2017,
- Actas del Comité Dictaminador por el Ejercicio 2017,
- Padrón de beneficiarios por el Ejercicio 2017,
- Solicitudes de Dispersión a la Tesorería Municipal por el Ejercicio 2017.
- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Ejercicio 2017,



Gobierno de
Guadalajara

31 MAYO 2018

RECIBIDO

Dir. de Programas Sociales Municipales
Coordinación General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto **Revisión del Control Interno implementado y cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa "Eres Nuestro Orgullo"** y abarcará el periodo del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos



| Área a revisar: | Oficio de Comisión: | Orden de Auditoría: | Objeto de la auditoría: |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Programas Sociales | DA/474/2018 | AAD/20/2018 | Revisión del Control Interno implementado y cumplimiento de las Reglas de Operación en el Programa "Eres Nuestro Orgullo" |

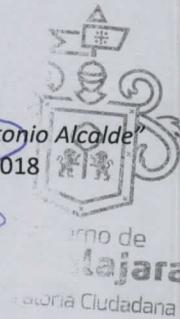
que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"
Guadalajara, Jalisco 25 de mayo de 2018

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



C.C.P. Lic. Antonio Salazar Gómez – Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
agb/fjpc





Contraloría Ciudadana Guadalajara



Gobierno de Jalisco

12:16 hrs

31 MAYO 2018

Raquel P. H.

RECIBIDO

Dir. de Programas Sociales Municipales
Comité Municipal de Desarrollo Económico y Combate a la Pobreza

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Acta de Inicio



| Área a revisar: | Oficio de Comisión: | Orden de Auditoría: | Objeto de la auditoría: |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Programas Sociales | DA/474/2018 | AAD/20/2018 | Revisión del Control Interno implementado y cumplimiento de las Reglas de Operación en el Programa "Eres Nuestro Orgullo" |

En Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 horas, del día 31 de mayo de 2018, el C. Francisco Javier Pérez Carmona personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Programas Sociales, ubicadas en avenida 5 de Febrero 249, Las Conchas, Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del C. José Luis Jaramillo Reyes director de Programas Sociales, procedió a identificarse con la credencial con número de empleado: 30145 con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, expedida por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara.

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/474/2018 con fecha 25 de mayo de 2018 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/20/2018 con fecha 25 de mayo de 2018, emitida por el L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana al C. José Luis Jaramillo Reyes director de Programas Sociales, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencias visitada.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencia con número de empleado: 27664 con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, expedida por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

El personal actuante exponen al titular de la Dirección de Programas Sociales el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a Revisión del Control Interno implementado y cumplimiento de las Reglas de Operación en el Programa "Eres Nuestro Orgullo".

Acto seguido se solicita al C. C. José Luis Jaramillo Reyes director de Programas Sociales designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designadas las CC. Marisol Casillas Cervantes y Raquel Plascencia Heredia, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con credencia con número de empleado: 7538 y 18440 ambas con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, quienes aceptan la designación.

El C. José Luis Jaramillo Reyes director de Programas Sociales en este momento designa a la C. Sara Leticia Prado Blagg, Jefa de Unidad Departamental, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencia con número de empleado: 27775 con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, expedida por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara

El C. C. José Luis Jaramillo Reyes director de Programas Sociales, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAD/20/2018 con fecha 25 de mayo de 2018, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Mausa Casillas C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



| Área a revisar: | Oficio de Comisión: | Orden de Auditoría: | Objeto de la auditoría: |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Programas Sociales | DA/474/2018 | AAD/20/2018 | Revisión del Control Interno implementado y cumplimiento de las Reglas de Operación en el Programa "Eres Nuestro Orgullo" |

Por la Dirección de Programas Sociales

Enlace

C. José Luis Jaramillo Reyes

Director

C. Sara Leticia Prado Blagg

Jefe de Unidad Departamental

Por la Contraloría Ciudadana

C. Francisco Javier Pérez Carmona

Jefe de Unidad Departamental

Testigos

C. Raquel Plascencia Heredia

Jefe de Sección

Uansa Casillas C

C. Marisol Casillas Cervantes

Secretaria

FIN DEL ACTA

